

sesión n° 1.992

Celebrada el 30 de septiembre de 1964

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Giménez, Leirne, Mañá, Prieto, Broncero, Vinagre y Yáñez, el Vice Presidente señor Ruiz, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal Secretario señor Villanuel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 1.991, celebrada el 23 de septiembre de 1964, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

Traspasos.- De acuerdo con lo establecido en el art. 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N° acc.	Vendedor	Comprador	Clase
	Rosa Lucía Monagas Solá	Claudio Broncero F.	"D"
	Patricio Sergio Daroch Meimo	Claudio Broncero F.	"D"
	Lara Equiquen Campino	Claudio Broncero F.	"D"
	Julia Núñez J. de Machuca	Claudio Broncero F.	"D"
	Raquel Jiménez de Díaz	Pedro Enrique Alfonso Barrios	"D"
	Guinídad Prado Román	Fernando Mañá Castellón	"D"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 23 al 29 de septiembre de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	2.023.076,08
Letras Desc. en Pago Ptnos Warrants		105.780,77
Letras Descontadas a la CAP		274.685,31
Letras Descontadas a/c de la CAP		399.942,80
Préstamos Warrants		350.500,-

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en sesión n° 730, del 29 de septiembre de 1964.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 21 al 26 de septiembre de 1964, según el siguiente detalle:

Compras de Cambio a plazo (encaje)

Operaciones nuevas	41\$ 38.448.718.01
Abonos	1.282.051.28
Pronogas	13.675.213.71
Cancelaciones	26.794.871.34

Pronogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Pronogas concedidas por la Gerencia General, a los Prestamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 23 al 29 de Septiembre de 1964:

Prestamos Warrants

Deudor	Montó	Vcto.	Abono	Saldo	Nro Vcto.	merc.
	30.000.-	23-9-64	8.000	22.000	23-10-64	Son rapo
	100.000.-	22-9-64	15.000	85.000	22-10-64	Maiz
	53.000.-	23-9-64	12.000	41.000	23-10-64	Enigo
	27.000.-	24-9-64	- 0 -	27.000	24-10-64	Maiz
	47.700.-	22-9-64	20.000	27.700	21-11-64	Lana
Id.	100.000.-	22-9-64	20.000	80.000	21-11-64	Lana
	87.500.-	26-9-64	12.500	75.000	26-10-64	Enigo
	43.000.-	26-9-64	- 0 -	43.000	25-11-64	Maiz
	400.000.-	26-9-64	- 0 -	400.000	25-12-64	Vino
	171.015,34	26-9-64	91.231,50	79.783,84	26-10-64	Enigo
	26.985,37	28-9-64	8.995,05	17.990,32	28-10-64	Conserv.
	75.000.-	21-9-64	15.000	60.000	21-10-64	"
Id.	Id.	18.467,90	28-9-64	1.467,90	28-10-64	"

Pronogas en Incursales

Oficina n°	Deudor	Montó	Vcto.	Ofia.	Abono	Pronoga
Valpo. 14		35.000	29-9-64	Enigo	15.000	30 días
id. 8		30.000	19-10-64	Enigo	15.000	30 días
Calca 27		33.150	28-9-64	Enigo	22.500	30 días
id. 28		55.000	29-9-64	Rapo	27.500	12 días
id. 25		90.000	15-10-64	Enigo	45.000	30 días
id. 29		36.000	4-10-64	Enigo	12.000	30 días
id. 33		54.000	10-10-64	Leche	12.000	30 días
Chillán 21		99.000	1-10-64	Enigo	33.000	30 días
id. 35		414.000	5-10-64	Vino	- 0 -	30 días
Conuco 9		30.000	4-10-64	Enigo	12.000	30 días
id. 13	id.	48.000	22-10-64	Enigo	12.000	30 días
id. 17	id.	60.000	10-10-64	Enigo	12.000	30 días
id. 20	id.	60.000	14-10-64	Enigo	12.000	30 días

Empresa de Comercio Agrícola

En este período no hubo préstamos.

Visaciones ley N° 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 26 de Septiembre de 1964, a \$ 129.500.-

Operaciones de Cambios Libres.-

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 21 al 26 de Septiembre de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambios libres, habiéndose producido ingresos por \$ 28.121.461,19 y egresos por \$ 11.208.584,44. Las compras en este período alcanzaron a \$ 3.386.339,25 y las ventas a \$ 6.288.137,65.

Saldo correspondientes al 17-9-64 \$ 23.124.844,07

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)	\$	2.177.593,33	
Cambios de Conectores		474.109,06	
Retorno Exportaciones		369.053,43	
Varios		313.612,39	
Liquidac. Compras a Futuro		51.981,04	
Sub-Total		3.386.339,25	
Compras con Pacto de Retroventa		3.300.000.-	
Utiliz. de Créd. Externos		10.000.000.-	
Dep. Banc. Acreas. y del Estado y D. de terceros		2.656.469,48	
Depósitos Fisco		8.778.652,46	28.121.461,19
		28.121.461,19	\$ 51.846.305,26

Egresos

Ventas: Banc. (Cobert. Imp. y Com. Int.)	\$	337.676,11	
Conf. Enap, Cap. y F.F.C.C.		807.717,81	
Cambios de Conectores		127.700.-	
Liquid. Compromisos a Futuro		5.015.043,73	
Sub-Total		6.288.137,65	
Canc. Letras Desc. en el Exterior		4.000.000.-	
Giro Banc. Acreas. y del Estado y otros de terceros		757.270,65	
Giro del Fisco		51.580.-	
Giro Caja de Amortización		70.703,90	
Intereses y comisiones pagados		12.375.-	
Gastos Generales		279,05	
Otros Egresos		28.238,19	11.208.584,44

Saldo correspondientes		40.637.720,82
Saldo corresp. en \$ (Créd. a F.D. - Fisco)	\$	4.113.635,65
Saldo corresp. en \$ al 26-9-64		44.751.356,47
Saldo corresp. Ptmo. p/la Reconstrucc.		3.251.113,54
	\$	48.002.470,01

mercado Bancario Libre FluctuanteCompras de CamlinsVentas de Camlins (x)

enero 1964	U\$	24.386.000		U\$	24.591.000
febrero 1964		33.471.000			20.170.000
marzo 1964		24.171.000			21.647.000
abril 1964		23.493.000			24.766.000
mayo 1964		14.608.000			22.509.000
junio 1964		45.810.000			36.630.000
julio 1964		16.741.000			42.910.000
agosto 1964					
Varios Ret. Exp. U\$	3.035.000		Bers. Efectivas U\$	5.569.000	
Varios Contado	918.000		Bers. Utas. Fut.	4.288.000	
Coste Costos Prod.	8.305.000		Bers. Pag. Oblig.	125.000	
Fisco Contado	400.000		Varios Efectivos	976.000	
Anulac. Utas. Fut.	347.000		Varios Pag. Oblig.	54.000	
Bers. Efectivas	139.000	13.144.000			11.012.000
Septiembre 1964 (10-26)					
Varios Contado U\$	19.346.000		Fisco Efectivas U\$	54.000	
Coste Costos Prod.	8.911.000		Varios Efectivos	19.447.000	
Varios Ret. Exp.	4.317.000		Bers. Efectivas	3.815.000	
Fisco Contado	1.528.000		Bers. Utas. Fut.	6.698.000	
Conv. D. Indas.	72.000		Bers. Pag. Oblig.	56.000	
		34.174.000	C/P/6-2-63 Pto. BTD	150.000	30.230.000
	U\$	229.998.000.-		U\$	234.455.000.-

Cuenta Conversion n° 8

Saldo al 17-9-64

U\$ 64.377.311,07

Compras

Varios Ret. Exportac.	U\$	1.438.198,71	
Coste Costos Producc.		2.170.924,45	
Varios Efectivas		333.385,35	3.942.508,51
			68.319.819,58

Ventas

Varios Efectivas		807.717,81	
Bancos Efectivas		809.919,58	
Bancos Utas. Futuro		1.085.941,44	
Bancos Pag. Obligac.		6.968,27	
Fisco: General		54.223,72	U\$ 2.764.770,82
			65.555.048,76
Encaje			22.650.848,16
Anticipo Amortiz. Pagares			6.307.566,32
Saldo al 26-9-64	U\$		94.513.463,24

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Operaciones Luap Alemania

Saldo al 17-9-64	1.200.000.-	Química Hoescht	670.000.-	17-12-65
Saldo al 26-9-64	1.200.000.-	Anilquímica	530.000.-	19-11-65

Banco Francés Luap

Saldo al 17-9-64	844.650,70
Amortización	28.238,19
Saldo al 26-9-64	816.412,51

Bonos Leyes 13305-14171

Caja de Amortización

Saldo al 17-9-64	500.000.-
Saldo al 26-9-64	500.000.-

Bancos Varios

Saldo al 17-9-64	5.652.069,21	Chile	2.200.000.-	12-10-64
Operac. Nueva	3.300.000.-	S. Americano	326.800.-	13-10-64
Saldo al 26-9-64	8.952.069,21	Id.	653.600.-	18-10-64
		Español	150.000.-	17-10-64
		Edwards	631.884,87	18-10-64
		Estado	971.474,62	9-11-64
		Id.	11.048,97	15-11-64
		Israelita	213.027,84	7-11-64
		Id.	24.367,50	17-11-64
		S. Americano	179.125,18	3-11-64
		Id.	290.740,23	3-11-64
		Chile	2.500.000.-	2-10-64
		Israelita	300.000.-	5-10-64
		Francés	500.000.-	1-10-64

Anticipo Amortización Pagariés

Ley 14949-14171 Comprados a Bcos.

Saldo al 17-9-64	818.206, 86	
Saldo al 26-9-64		818.206, 86
Alt	12.286.688, 58	6° 26.789.729, 26

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Pagariés Leyes 14949-14171

Pagariés Ley 14949-Dcto. 4401	
Saldo al 17-9-64	Alt 4.252.198,09
Amortización	9.238,27
Saldo al 26-9-64	Alt 4.242.959,82
Pagariés Ley 14949-Dcto. 4531	
	Alt 4.242.959,82

		U\$ 4.242.959,82	
<u>Pagares ley 14949 Dets. 4531</u>			
Saldo al 17-9-64	U\$ 15.261.499,82		
Amortización	28.583,85		
Saldo al 26-9-64		15.232.915,97	
<u>Pagares ley 14949-14171</u>			
Dets. 3202-3475-4401			
Saldo al 17-9-64	512.910,50		
Saldo al 26-9-64		512.910,50	
<u>Pagares ley 14949 Dets. 319</u>			
Saldo al 17-9-64	913.749,83		
Amortización	31.402,12		
Saldo al 26-9-64		882.047,71	
	U\$ 20.870.834,-		6° 30.608.652,12

El Gerente General da cuenta que al 29 de Septiembre de 1964, la Posición de Cambios del Banco estaba sobrec comprada en U\$ 113.334.207,35. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 50.600.000.-; el total está formado por U\$ 5.000.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 20.700.000.- del Fisco; U\$ 5.500.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de U\$ 19.300.000.- al que debe agregarse el equivalente en otras monedas depositadas en corresponsales en el exterior de U\$ 10.800.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de U\$ 30.100.000.-.

Dentro de las disponibilidades en otras monedas, agrega, U\$ 5.250.000.- corresponden al equivalente de Dm. 21.000.000.-, provenientes de un giro efectuado con cargo al crédito alemán que se utilizará para cubrir importaciones desde dicho país.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 26 de Septiembre de 1964, el total de estas últimas ascendía a 6° 794.560.000.- y la de billetes y monedas a 6° 471.083.000.-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de 6° 237.693.000.- y un aumento de 6° 108.491.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional de Reconstrucción y Fomento.-

El señor Mackenna, manifiesta que sería de interés que el Vice Presidente del Banco, don Félix Ruiz, informara al Directorio, acerca de la Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, celebrada en Tokyo en los primeros días del mes en curso, a la que

le correspondió asistir en su calidad de Gobernador de Chile ante los referidos Organismos.

El señor Ruiz, expresa que los señores Directores deben estar informados por la prensa sobre las alternativas de esta Asamblea y puede agregar que, previamente, se reunieron en Manila las Delegaciones Latinoamericanas y la de Filipinas, con el fin de discutir los diferentes puntos de vista y presentarse en Tokyo con planteamientos comunes.

Señala, el Vice Presidente, que fué una suerte poder encontrar entre estos países una posición coincidente acerca de los planteamientos generales, frente a los mencionados Organismos Internacionales. Destaca, además, el hecho de que esta ha sido la primera vez que un grupo importante de países americanos emprende una acción común ante las entidades mencionadas.

Expresa, a continuación, que en Manila hubo acuerdo para designar un orador único, como portavoz del grupo ante cada uno de los referidos Organismos y señala que le correspondió el honor de representarlo ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Manifiesta enseguida, que conviene destacar y recalcar el hecho de que por primera vez se adopta un acuerdo total entre estas Naciones, lo que permitió que el bloque adquiriera peso e importancia y que sus puntos de vista fueran seriamente escuchados, lo que no había ocurrido en ocasiones anteriores.

En la reunión del Fondo, continúa el Vice Presidente, la materia que acapara especialmente la atención de las delegaciones fué la relacionada con la liquidez internacional, existiendo consenso de que una de las causas de la relativa escasez en los medios de pago, es el incremento substancial de las reservas europeas.

En relación con esta materia, hubo un interesante planteamiento de parte de la delegación francesa, por intermedio del ministro de Hacienda de ese país, quien propuso la revisión del sistema monetario mundial y esbozó la idea de establecer un medio de pago común, basado en el padrón oro. Esta ponencia, agrega, encontró oposición en el resto de las delegaciones europeas y en la de Estados Unidos, destacándose, entre las primeras, el discurso del ministro del Tesoro Británico, quien expresó que este cambio no era conveniente y se pronunció en favor del sistema actual, cuyo eje principal es el Fondo Monetario Internacional. Propuso en cambio, el representante inglés, la ampliación de los medios de pago a través del incremento de las cuotas de los países miembros.

Las Delegaciones Latinoamericanas concordaron con esta proposición, especialmente en lo que respecta a los países más desarrollados

que, cuentan con mayores reservas. Estuvieron de acuerdo, asimismo, estos países, en la conveniencia de establecer un mecanismo que permita a los países menos desarrollados disponer de facilidades de pago en oro para cubrir el aumento de las cuotas, que sería del orden del 25%. Esto, agrega el señor Ruiz, fue el punto central de las discusiones. Hubo acuerdo, asimismo, para practicar una revisión quinquenal de los aportes de los países miembros, como asimismo, para encomendar al Fondo Monetario Internacional el estudio del aumento del 25%, considerando las facilidades necesarias para aquellos países que tienen actualmente una cuota baja, en relación con su comercio exterior.

Por otra parte, continúa el señor Ruiz, las delegaciones expresaron el vivo deseo de que en caso de producirse un aumento en las cuotas, el Fondo tuviera una participación más activa con respecto a los países subdesarrollados. Se insistió particularmente en la necesidad de que la línea de crédito de compensación establecida por el Fondo para ayudar a aquellos países en los cuales la caída de los precios de exportación de sus productos básicos crea un serio desequilibrio en las balanzas de pago, opere con mayor flexibilidad, sin la limitación vigente del 25% de lo que el propio país solicitante ha suministrado al capital del Fondo, porcentaje que en todo caso es conveniente ampliar y desligando estas facilidades de la estructura normal de este Organismo, de modo que ninguna de estas líneas trate la libertad de un país de solicitar ante el propio Fondo Monetario Internacional acuerdos regulares de reservas o stand-by.

Expresa enseguida, el Vice Presidente, que con respecto al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en general hubo consenso en estimar que, si bien la labor de este Organismo podía estimarse satisfactoria, en cuanto al monto y distribución de sus operaciones, era necesario que el volumen de los créditos que otorga el Banco, el IDA y la Corporación Financiera Internacional, fueran aumentados sustancialmente. Como portavoz del grupo, agrega, puso especial énfasis en este deseo. Interpretando, asimismo, la opinión sustentada por las delegaciones de que fue intérprete, el señor Ruiz manifiesta que expresó su opinión adversa respecto a la proposición de establecer un mecanismo de Conciliación y Arbitraje que resolviera las disputas que pudieran surgir entre inversionistas extranjeros particulares y los Gobiernos de los países que reciben aportes. Esta proposición, agrega, que se cristalizó a raíz de la reunión de expertos realizada en Chile, a comienzos del presente año, fue especialmente impugnada con el argumento

de que esta resolución podría interferir disposiciones constitucionales de algunos países. Por esta razón, agrega, la proposición fué aprobada con el voto en contra de los países latinoamericanos, Filipinas y Pakistán.

Hace presente, el señor Ruiz, que en todo caso, los países miembros pueden no adherirse a este mecanismo. Termina expresando que, en síntesis, esto fué lo más sobresaliente de las reuniones celebradas en Tokyo.

El señor Benítez, estima que lo más importante y trascendente de lo expuesto por el señor Vice Presidente, es la facultad que tendrían los países miembros de adherirse o no al mecanismo de conciliación y arbitraje y pregunta si sería posible conocer por escrito en qué consiste este acuerdo.

El señor Ruiz, expresa que ha entregado al Fiscal del Banco el texto de esta proposición y que tan pronto se tenga el informe correspondiente, lo proporcionará con gusto a los señores Directores.

El señor Bulnes, desea saber cuáles serían para Chile las consecuencias de no adherir a este Organismo de Conciliación y Arbitraje.

El Vice Presidente, manifiesta que, en el caso de que algunos países adhirieran y otros no, estos últimos quedarían en situación desmejorada para atraer inversionistas privados del exterior, quienes preferirían, como es natural, colocar sus capitales en países en que opere este mecanismo, donde contarían con mayores garantías para sus inversiones.

El señor Bulnes, pregunta que, si el hecho de no adherir, podría significar una restricción de las operaciones por parte del Banco Internacional hacia las naciones que se marginen del sistema.

El señor Ruiz manifiesta que, en este sentido, el Banco no podría discriminar.

A una pregunta del señor Mañá, el Vice Presidente expresa que, como lo ha manifestado, esta proposición fué aprobada con el voto en contra de los países latinoamericanos, Filipinas y Pakistán, que representan aproximadamente un 30% de los miembros del Banco.

Cabe destacar, agrega, que las delegaciones africanas y algunos países asiáticos, no obstante que concurrieron con su voto favorable, manifestaron su inquietud ante los efectos que podría tener en sus países la aplicación de este sistema y expresaron el propósito de estudiar más adelante la posibilidad de adoptar una posición concordante con las naciones oponentes.

Inasistencia del señor
maña.-

El señor Maña expresa que, con motivo de ausentarse de Santiago por algunos días, no asistirá a la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Directorio.

Se toma nota de lo anterior.

Se levanta la Sesión a las 15.30 horas.

Berítez

Braun

Bulnes

Ginesta

Lome

Maña

Prieto

Troncoso

Vinagre

Zamor

Macarena

Ruiz

Vázquez

Villanuel

Berítez

idm 63 ram

Instituto

Sección de

Formación

Sección de

Ciudad

Calix

Sección de

Sección de